

Resolución de 16 de julio de 2025, del decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, por la que se hace pública la relación de los candidatos excluidos del procedimiento de admisión por cambio de universidad o de estudios universitarios oficiales de grado en **Odontología** correspondiente al curso académico 2025-2026.

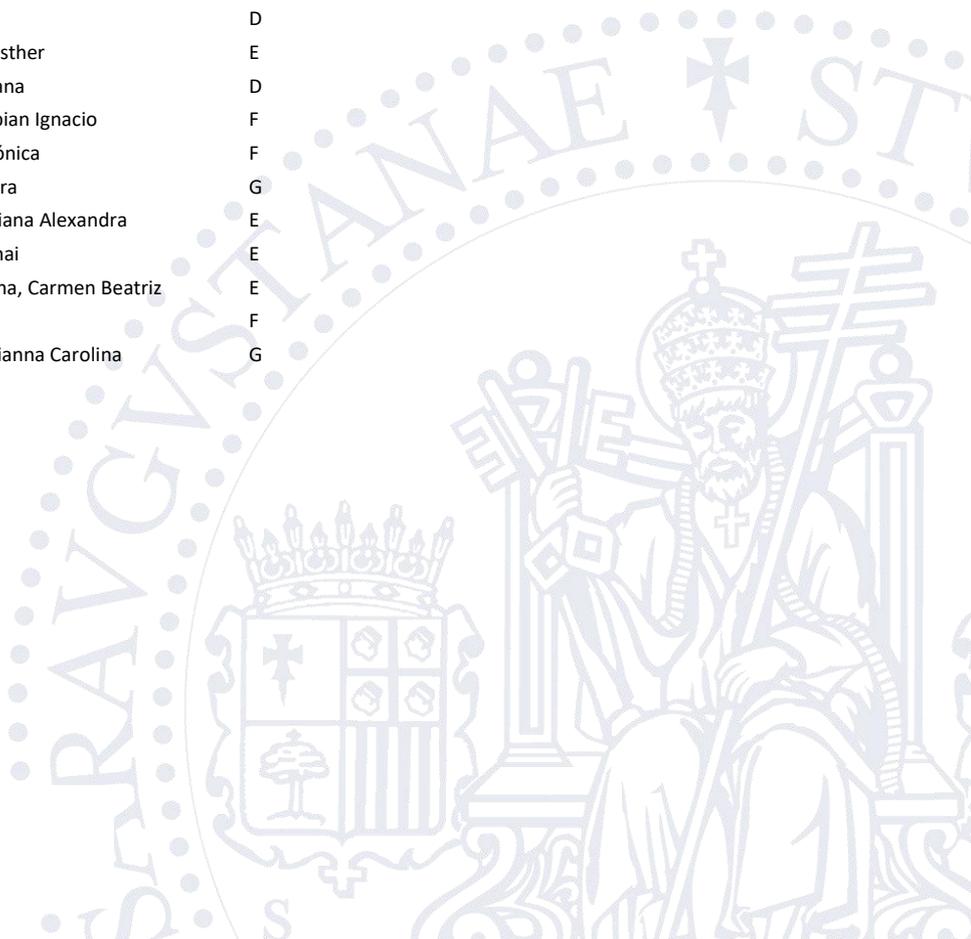
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado [BOUZ núm. 4/2017], así como en el artículo 8 de la resolución de 14 de febrero de 2025, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión por cambio de universidad o de estudios universitarios oficiales de grado en el curso académico 2025-2026 [BOA núm. 38, de 25 de febrero], una vez valorados los expedientes se procede a hacer pública la relación de los candidatos excluidos del procedimiento de admisión por cambio de estudios al grado en Odontología para el curso académico 2025-2026, por no cumplir los requisitos legales exigidos.

Grado en Odontología

SOLICITANTES EXCLUIDOS

Apellidos y nombre	Motivo de la exclusión
--------------------	------------------------

- | | |
|---|---|
| 1. Ortiz Pijuan, María | D |
| 2. Mazarro Serrano, Esther | E |
| 3. Gacías Aperte, Susana | D |
| 4. Ubilla Vásquea, Fabian Ignacio | F |
| 5. Cruz González, Mónica | F |
| 6. Pitirnova, Aleksandra | G |
| 7. Veizaga Murillo, Ariana Alexandra | E |
| 8. Ochoa Escalada, Unai | E |
| 9. Castellanos Quintana, Carmen Beatriz | E |
| 10. Odai Saker | F |
| 11. Sevilla Sajona, Marianna Carolina | G |



b325c437d0e2e86ae66961b76701b3d7

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b325c437d0e2e86ae66961b76701b3d7>

CSV: b325c437d0e2e86ae66961b76701b3d7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Decano Facultad Salud y Deporte Huesca	16/07/2025 09:37:00	

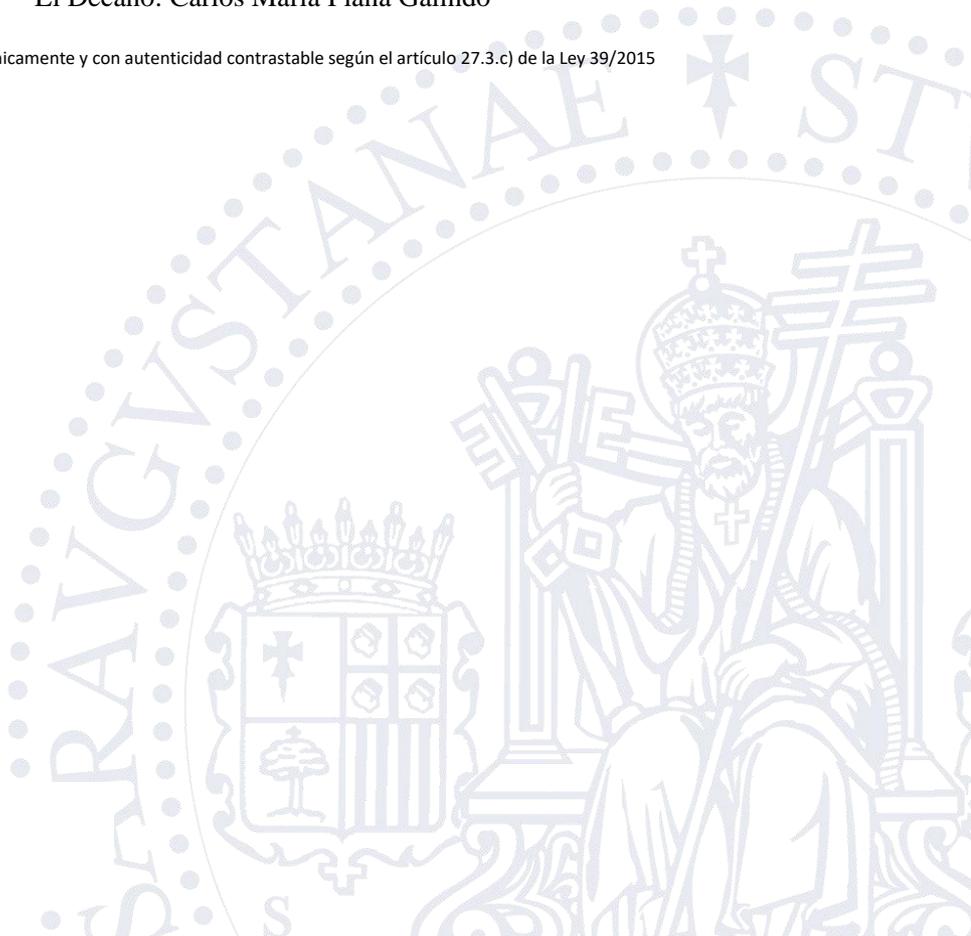
MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

- A/** No proceder de estudios universitarios oficiales parciales, cursados en otras universidades españolas y/o centros universitarios.
- B/** Los estudios cursados parcialmente en el extranjero no son universitarios.
- C/** El solicitante ha obtenido la homologación del título universitario extranjero en España.
- D/** No haber alcanzado el mínimo de 30 créditos ECTS reconocidos / convalidados.
- E/** Tener cursadas asignaturas que exceden de 2º curso en su carrera de Odontología de origen.
- F/** Presenta Certificado Académico Oficial anterior a enero del 2025
- G/** Tener la carrera de Odontología terminada en su país.

La resolución de exclusión será asimismo **notificada individualmente** a cada uno de los solicitantes. Contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Decano: Carlos María Plana Galindo

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015



b325c437d0e2e86ae66961b76701b3d7

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b325c437d0e2e86ae66961b76701b3d7>

CSV: b325c437d0e2e86ae66961b76701b3d7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
CARLOS MARIA PLANA GALINDO	Decano Facultad Salud y Deporte Huesca	16/07/2025 09:37:00	